



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 784 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Declaración-De Interés del HCD, la conmemoración del "Día del Psicopedagogo", a celebrarse el 17 de septiembre de cada año.

Fecha de Entrada: 2026-09-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día del Psicopedagogo" a celebrarse el 17 de septiembre de cada año, la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley Provincial de Educación N° 6.475, y las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha fecha constituye una oportunidad fundamental para reconocer y visibilizar la labor técnica, pedagógica y social de los profesionales de la psicopedagogía en nuestro medio, quienes desempeñan un rol estratégico en la optimización de los procesos de desarrollo cognitivo, la inclusión escolar y el abordaje de las necesidades educativas específicas.

Que, la psicopedagogía se consolida como un campo interdisciplinar indispensable para la investigación, el diagnóstico y la intervención socioeducativa de los comportamientos humanos en contextos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el derecho a una educación de calidad y la superación de barreras del aprendizaje desde la primera infancia hasta la adultez.

Que, el marco regulatorio nacional y provincial ampara y promueve la inserción de equipos interdisciplinarios en el sistema educativo para garantizar el acompañamiento institucional de las trayectorias escolares, siendo los psicopedagogos actores clave en la articulación entre la escuela, las familias y la comunidad.

Que, la elección del 17 de septiembre rinde homenaje al legado metodológico y científico de Jean Piaget, psicólogo y epistemólogo suizo cuyo fallecimiento en septiembre de 1980 marcó un hito en las ciencias de la educación al fundar la epistemología genética y redefinir la comprensión del desarrollo cognitivo humano.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, la fecha quedó instituida formalmente en el año 1982 durante un congreso profesional que dio origen al acta de fundación de la Federación Argentina de Psicopedagogos, consolidando la identidad e institucionalidad de la profesión en la República Argentina.

Que, en la actualidad, los campos de acción de estos profesionales trascienden los gabinetes escolares tradicionales, proyectándose con éxito en la salud pública, la orientación vocacional y laboral, el diseño curricular adaptado y el desarrollo sociocomunitario en diversos entornos de la Ciudad de Corrientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Conmemoración del Día del Psicopedagogo a celebrarse el 17 de septiembre

ARTICULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del "Día del Psicopedagogo", a celebrarse el 17 de septiembre de cada año, en reconocimiento a su trascendental aporte científico, educativo y social en beneficio de la comunidad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 784-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 784-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 784-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Declaración N°: D311

[Declaración N°: D311](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 784-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,